



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 1.705.-

MAT: Aprueba Bases administrativas, anexos y autoriza el llamado de licitación pública "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar y Escuela Puente Perales".

LAJA, 22 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar y Escuela Puente Perales".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 26 de fecha 22/03/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 144 de fecha 22/03/2016, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar y Escuela Puente Perales".
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152208007003 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)